



SEPTIEMBRE / 2017  
PUBLICACIÓN GRATUITA  
SEGÚN LO ESTABLECIDO  
POR EL ARTÍCULO 36 DE LA  
CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

<http://coloniacaroya.gov.ar/2017/03/17/boletinoficial/>  
E-mail: boletinoficialcc@gmail.com

## 5ª sección DECLARACIONES C.D.

### DECLARACIÓN Nº 011/17

#### VISTO:

La convocatoria y participación del ciudadano caroyense Emiliano Rigoni, por parte de la Asociación del Fútbol Argentino, para integrar el plantel superior de la Selección Argentina de Fútbol.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 63, primera parte, de la Carta Orgánica Municipal establece que: "El deporte y su práctica constituye un derecho principal para todas las personas como parte integrante de su educación, un elemento de inclusión social, un instrumento de participación y protección de la salud".

Que por lo antes mencionado: "El Municipio debe reconocer y apoyar a los deportistas que participen a nivel regional, provincial, nacional e internacional que manifiesten vocación y espíritu de compromiso y trabajo por las disciplinas que practiquen" (Artículo 63 inciso 3).

Que dicha convocatoria lo ubica en la elite del fútbol mundial, resultando un reconocimiento a sus capacidades, talentos y constancia en la práctica profesional de dicho deporte.

Que ello resulta un motivo de orgullo para toda la comunidad de Colonia Caroya.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 29 del día 06 de septiembre de 2017.

#### POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Declarar el mayor beneplácito por la convocatoria y participación de Emiliano Rigoni, en el plantel superior de la Selección Argentina de Fútbol, augurándole el mayor de los éxitos en su carrera deportiva.

**Artículo 2º.-** Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**Eliana De Buck**  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante

**Alejandro Ghisiglieri**  
Presidente  
Concejo Deliberante

### DECLARACIÓN Nº 012/17

#### VISTO:

La conformación y actividades que lleva a cabo la Junta Regional de Empleo.

#### Y CONSIDERANDO:

Que la Junta Regional de Empleo formada por los Municipios de Jesús María, Colonia Caroya y Sinsacate, las Cámaras de Comercio de dichas ciudades y demás instituciones adherentes, están realizando acciones que tienden a una mejor inserción laboral de los jóvenes y personas sin empleo de la Región.

Que la Municipalidad de Colonia Caroya tiene una participación activa en dicha Junta a través de la Oficina de Empleo de la Agencia de Desarrollo Productivo.

Que en este contexto se vuelve ineludible el reconocimiento de interés regional por las acciones que se están articulando como así también los proyectos para una mejor y mayor calidad de vida de las personas que residen en nuestra zona.

Que dicha Junta aporta al desarrollo y crecimiento regional a través de las diversas instituciones que la conforman.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 29 del día 06 de septiembre de 2017.

#### POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Declárase de Interés Regional a la Junta Regional de Empleo, formada por los Municipios de Jesús María, Colonia Caroya y Sinsacate, las Cámaras de Comercio de dichas ciudades y demás instituciones adherentes.

**Artículo 2º.-** Atento su importancia, el Departamento Ejecutivo comunicará la presente Declaración de Interés Regional a todas las autoridades, instituciones y demás organismo públicos y privados relacionados con el tratamiento y desarrollo de esta temática a efectos de lograr su difusión y conocimiento.

**Artículo 3º.-** Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**Eliana De Buck**  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante

**Alejandro Ghisiglieri**  
Presidente  
Concejo Deliberante

### DECLARACIÓN Nº 013/17

#### VISTO:

El sobresaliente nivel académico del Sr. Nicolás Rodolfo Nanini, ciudadano de Colonia Caroya, egresado con el título de Contador Público de la Universidad Católica de Córdoba, en el año 2016, con el mejor promedio de su promoción.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el joven de 23 años recibido de Contador Público, culminó sus estudios con un promedio de 9,23 (nueve con veintitrés) obteniendo así la mejor calificación de su promoción, por lo fue premiado por el Rectorado de la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Que su trayectoria educativa inició en nuestra ciudad, transitando su nivel primario y secundario en las Escuelas General San Martín e IPEM Nº 165 "Pbro. José Bonoris" respectivamente.

Que a lo largo de su formación demostró un gran esfuerzo y compromiso, trabajando y viajando diariamente a realizar sus estudios a la ciudad de Córdoba.



SEPTIEMBRE / 2017  
PUBLICACIÓN GRATUITA  
SEGÚN LO ESTABLECIDO  
POR EL ARTÍCULO 36 DE LA  
CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

<http://coloniacaroya.gov.ar/2017/03/17/boletinoficial/>  
E-mail: boletinoficialcc@gmail.com

## 5ª sección DECLARACIONES C.D.

Que ello resulta un motivo de orgullo para toda la comunidad de Colonia Caroya.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 30 del día 13 de septiembre de 2017.

**POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Declarar el mayor beneplácito al Sr. Nicolás Rodolfo Nanini por los logros obtenidos en su carrera de Contador Público en la Universidad Católica de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA,  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**Eliana De Buck  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri  
Presidente  
Concejo Deliberante**